



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 29 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL 14912/2016, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área 10 - Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y con temas relativos a “Ortesis y Prótesis”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, Lic. Viviana LAGOS del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será la compulsa de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 18 de noviembre de 2016 resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y designar a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y con temas relativos a “Ortesis y Prótesis”, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría .-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTÍCULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 5 de diciembre de 2016 y hasta el día 7 de diciembre de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO.-

Corresponde RESOLUCIÓN N° 738



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:


Esp. Adriana Ethel MORALES.-
Esp. Silvia Raquel DUARTE.-
Lic. María Vanesa GUGLIERMO.-

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 738
a.g.


Esp. Maria Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana Maria Carraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.